



Expediente: 4105/24

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL C/ MARTINEZ VICTOR HUGO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **15/10/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23288847169 - GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL, -ACTOR 90000000000 - MARTINEZ, VICTOR HUGO-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI ELIO FRANCISCO, -POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4105/24



H106038760068

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL c/ MARTINEZ VICTOR HUGO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 4105/24.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 13/10/2025 14:13.

## San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209588156080**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI, M.P.** N°5978, C.U.I.T. N° **23288847169**, en el Banco Macro S.A., N°: **463509523834688**, la suma de:
- a) \$ 43428.59: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 38432.38.-) menos el 8% (\$ 3074.59.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 8070.80.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- **b**) \$ 6917.83: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 3843.24.- (10% a cargo de la parte) y \$ 3074.59.- (8% a cargo del beneficiario).- 4105/24.PSA.

## Actuación firmada en fecha 14/10/2025